



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 JUN. 1988

Expte. N° 383/88

VISTO:

La presentación efectuada con fecha 17 de Mayo pasado por la Asociación Salteña de Astronomía (ASA); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la provisión de los fondos asignados para la adquisición de un telescopio reflector a fin de equipar / el Observatorio Astronómico instalado en el Complejo Universitario "Gral. D. José de San Martín", cuyo diseño y construcción está a su cargo;

Que por la resolución N° 092-88, modificada por la resolución N° 276-88, el H. Consejo Superior de la Universidad destinó a la mencionada Asociación la suma de sesenta mil australes (A 60.000,00) en la partida Principal 3151, Aportes a Actividades No Lucrativas USV del presupuesto por el ejercicio 1988, para la construcción del referido telescopio;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar a la ASOCIACION SALTEÑA DE ASTRONOMIA (ASA) un subsidio consistente en la suma de sesenta mil australes (A 60.000,00), la que será entregada al Lic. Elvio Edgardo ALANIS, en su carácter de presidente de dicha entidad, con cargo de rendir cuenta detallada y documentada, para atender los gastos que demande la construcción de un telescopio reflector para equipar el observatorio astronómico de la Universidad sito en el edificio de la Biblioteca Central del Complejo Universitario de Castañares.

ARTICULO 2°.- Imputar esa cantidad en la partida 31. 3151. 601: APORTES A ACTIVIDADES NO LUCRATIVAS - PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580, USV.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-

U.N.Sa.

Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

DR. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADM.

RESOLUCION N° 308-88